



REPÚBLICA DE ANGOLA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MIGRACIÓN Y SERVICIOS EXTERIORES

OFICINA DE ESTUDIO, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

ASUNTO: FLUJO DE POBLACIÓN EXTRANJERA CONTROLADA EN ANGOLA EN EL AÑO 2021

Buenos días, Su Excelencia, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Trata de Migrantes.

La misma se extiende a todos los miembros de los Estados Partes que participen presencial y virtualmente.

Excelencia,

Según la base de datos estadística sobre el control de la población extranjera en la república de Angola en el año 2021, se dice que alrededor de 112.071 ciudadanos extranjeros fueron controlados de los cuales; 7.503 titulares de permiso de residencia, 16.762 con visa permanente temporales, 287 con visas de inversionista, 41,180 con visas de trabajo, 34 con visas y estudios, 16.171 refugiados y 30.174 solicitantes de asilo.

Sin embargo, es importante destacar la existencia de 04 (cuatro) nacionalidades más representante del cual; los congoleños democráticos con un total de 13.547 correspondiente a (12,08%) ciudadanos, en su mayoría refugiados, totalizando en 12.838 y representan alrededor del 94,77% de su población en particular, siguiendo portugueses con un total de 12.675 (11,30%) en su mayoría trabajadores con 7.606 ciudadanos, representados en el 60% de su población, China con un total de 12.130 (10,82%) ciudadanos, en su mayoría trabajadores que suman 11.399, representados con el 93,97% de su población y guineana con un total de 12.041 (10,74%) ciudadanos en su mayoría solicitantes de asilo con un total de 9.144, representados en 75,94% de su población en particular.

I - PROGRESO:

Los servicios de migración han estado logrando "Progreso" en varios dominios, por lo tanto;

- 1- Destacamos la ley sobre el régimen jurídico de los extranjeros que ha servido como barómetro de infractores que permite la prevención, detención y combate como

- medida de las prácticas derivadas del fenómeno de la inmigración ilegal así como de tu ayuda;
- 2- Con el objetivo de mejorar el entorno turístico, el gobierno angoleño por decreto presidencial aprobó el régimen de exención y simplificación administrativa para el diseño de una visa de turismo y negocios, la cual puede ser unilateral o Acuerdo bilateral con varios países de África, Oceanía, Asia, Europa y América.
 - 3- Mejorar los servicios con tecnología en todo el país para garantizar la calidad deseado.
 - 4- Invertir en la formación del personal a través de la escuela nacional de la SME, con miras a responder eficientemente a la calidad del servicio.

II – RESTRICCIONES

- 1- En este sentido, me refiero a la entrada de inmigrantes ilegales, específicamente en las fronteras norte y este, es decir, dada la vulnerabilidad en el seguridad fronteriza por parte de las autoridades debido a la gran extensión de territorio y principalmente en las provincias de Cabinda, Zaire, Lunda Norte y Sul, Moxico, Uige y Malange. Sucede, sin embargo, que las poblaciones residentes en las fronteras cohabitan de todos modos porque tienen lazos familiares principalmente en transitabilidad a través del paso-paso para facilitar un entorno bajo pena de un preinscripción.
- 2- Otro aspecto tiene que ver con los infractores que usan caminos delgados con el apoyo de comités de acogida para llegar a la capital del país en coche o en canoa popa, arriesgando sus vidas, en su mayoría africanos occidentales, que dan paso a difusión de comedores en todos los barrios y localidades de nuestro país.

III – DESAFÍO

- 1- Los servicios procederán con el registro de la población extranjera residente en el país, teniendo en cuenta que la última matriculación se produjo en 1982.
- 3- Trabajo con organizaciones internacionales en particular (A N C R) mejorar la tarjeta de identificación de refugiados en Angola, teniendo en cuenta que el actual ofrece vulnerabilidad de suplantación de identidad.
- 4- Desarrollar una estrategia basada en una perspectiva de derechos humanos para responder a las crecientes tendencias migratorias en Angola.
- 5- Gestión de zonas fronterizas
- 6- Ratificación de la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias.
- 7- Cooperar con la Sociedad Civil en la promoción y protección de los Derechos de las Personas Migrantes.

Angola está bañada por:

W- Océano Atlántico;

N- Por los Congos;

E-Zambia:

S-Namibia;

El mar tiene 1.600 km de largo;

El terreno con 4.837 km;

Línea ferroviaria internacional con 832Km;

LUANDA, EL 27 Y 28 DE JUNIO DE 2022

MIGRACIÓN Y SERVICIOS EXTERIORES- ANGOLA